

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y el Ministerio Fiscal.

El lunes 3 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el edificio que ocupa el Tribunal Supremo, comenzarán los ejercicios de oposición para constituir el Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio Fiscal, y se convocará a los opositores comprendidos en el número 1 al 100 inclusive.

Los que no se presenten en el primer llamamiento no tienen que alegar excusa alguna; pero si dejaron de hacerlo en el segundo, decarán de su derecho, cualquiera que fuese la razón que alegaren.

Madrid, 22 de Abril de 1920.—P. EM. Secretario del Tribunal, Luis Sáenz.

Relación de los opositores admitidos al sorteo y número obtenido en el mismo.

A

- Abarca Cámara, Daniel, 97.
- Abella y Vera, Manuel, 468.
- Abia y Arthan, Baldomero, 165.
- Abreu e Iribide, José Joaquín, 510.
- Acacio Francos, Francisco, 677.
- Acacio Sanjaoval, José, 80.
- Acedo Iglesias, Pedro, 727.
- Acedo Pérez, Jesús, 398.
- Acovedo y Acovedo, Esteban, 225.
- Aguilera Pedrinaci, Fernando, 816.
- Aizpuru Anáhuza, Eduardo, 234.
- Alarcón Fernández, Francisco, 164.
- Albi Martín, José, 601.
- Aldecoa García Eduardo, 35.
- Alcave y Robredo, Juan Tomás, 589.
- Aldrich Pagés, José María, 350.
- Aligre Martínez, Francisco, 118.
- Almamy Morella, Luis, 315.
- Almamy Pastor, Francisco, 418.
- Algarra Oña, Juan, 602.
- Almazán Castilla, Eloy, 865.
- Almodovar y Pérez, Tomás, 83.
- Alonso Aguirre, Angel, 148.
- Alón Bernal, Gabriel, 59.
- Alonso Buenapareda, Luciano, 302.
- Alonso Estevez, Carlos, 449.
- Alonso Gamarra, Ramón, 505.
- Alonso Rojo, Germán, 430.
- Alonso Selier, Nicolás, 443.
- Alvarez Arranz, Jesús, 144.
- Alvarez Estévez, Javier, 446.
- Alvarez de Manzano, Antonio, 616.
- Alvarez Martín Taldiz, Jesús María, 373.
- Alvarez Sánchez de la Póza, Domingo, 181.
- Alvarez Valdés Argüellos, Félix, 124.
- Alvarez del Valle, José, 780.
- Aznigo Sartin, Magín, 122.
- Antón del Olmei, Joaquín, 98.
- Arévalo y Hernández, Luis, 806.
- Argote y Crenades, Manuel, 731.
- Arias Losada, Leandro, 356.
- Arias Rodríguez, Constancho, 482.
- Ariñez López, Manuel, 383.
- Armada Inesto, Vicente, 109.
- Armero Montero, Enrique, 8.
- Artacho Ramos Diego, 384.
- Azbeda y López, Jesús, 265.
- Asensio Valencia, Mariano, 218.
- Azello Avelló, Rufino, 230.
- Ayensa Rodríguez, Luis, 493.
- Avia García Acacio, 852.
- Aya y Vargas, Rafael, 41.
- Arvine Gimeno, Francisco, 217.
- Alvarez de Iobalceta, Luis, 124.

B

- Bachiller Revuolta, José, 133.
- Balbesteros Manquez, Miguel, 335.
- Balmaseda y Mediamarca, Fernando, 251.
- Banco Echanique, Ernesto, 605.
- Barca Solano, Galo M., 21.
- Barráztegui y Martín, Buenaventura, 232.
- Barceló Oliver, Buenaventura, 136.
- Barinaga y Mala, Tomás, 744.
- Barthe y Poscal, Juan, 163.
- Bartolomé Lojo, Emilio, 809.
- Basanta Silva, Andrés, 7.
- Basarán Deigado, Gabriel, 267.
- Bascón González, José, 712.
- Bascones Gracian, Cecilio, 620.
- Batalla González, Eduardo, 86.
- Beñoya Fernández, Manuel, 116.
- Belver Alvarez, José, 658.
- Beltrán Ortiz, Antonio, 703.
- Beltrán Sánchez, Luis, 349.
- Benace y Siero, Emilio Luis, 469.
- Benavides y Luna, José, 263.
- Benavides Vargas, José, 528.
- Benito Blasco, Pedro, 288.
- Bermudez del Río, Francisco, 227.
- Bermudez Anamonte, Emilio, 866.
- Bermudez Gutiérrez, Juan Pablo, 316.
- Bernabeu Nicola, José, 403.
- Bernal Algara, José Candido, 688.
- Berruga González, Antonio, 558.
- Beztard Nicolau, Pedro, 87.
- Biñé y Roig, Cayetano, 264.
- Bilbao Gavete, Pedro, 533.
- Blanco Díez, Amancio, 365.
- Blanco Serrano, José María, 856.
- Blanco Pérez, José, 524.
- Blasco Oller, Justo, 40.
- Blázquez Bares, Rafael, 174.
- Blázquez Jiménez, Manuel, 647.
- Bocanegra Villalba, Francisco, 818.
- Bohain y Rozalen, Adolfo, 411.
- Bombin Nieto, Dionisio, 715.
- Bonet Blasco, Benjamin E., 368.
- Bordallo Conque, Manuel, 395.
- Boromat Araell, José, 43.
- Botella Bru, Ramón, 840.
- Bravo y Frías, Antonio, 808.
- Brenes Sánchez, José R., 257.
- Bricio Herrero, Eduardo, 392.
- Bris Salvador, Leonardo, 819.
- Bru y López, Carlos María, 462.
- Bryan Tejón, José, 90.
- Bueno García, Francisco, 339.
- Bujalance Frías, Ramón, 851.
- Brunel Zaeras, Cristóbal, 51.
- Burgos Cruzado, Aurelio, 405.
- Busc Martín, Félix, 104.

C

- Cabeza García, Luis, 134.
- Cabezas Pérez, Eusebia, 269.
- Cabezas Romero, Juan Antonio, 611.
- Cabra Piñó, Manuel, 571.
- Cabrero Gallo, Francisco, 700.
- Cáceres y Martínez, Pedro Antonio, 129.
- Calatayud García, Eleuterio, 91.
- Calatayud Roca, José Antonio, 697.
- Calderón y Gómez, Manuel, 367.
- Calle López, Gonzalo, 537.
- Calle López, José, 298.
- Calvo Alba, Alfonso, 88.
- Calzadilla Maestra, Fernando, 81.
- Cámara Cailhan, Julián de la, 242.
- Camós y Vidal, Rafael, 585.
- Campano Jaime, Angel, 19.
- Campo Martínez, Domingo del, 374.
- Campoy Gómez, José María, 607.
- Camprubi y Pater, Francisco, 36.
- Candeira Alvarez, Jorge, 334.
- Canó Ibáñez, José, 713.

- Canó Soria, Juan, A., 649.
- Cantos Barber, Juan, 474.
- Cardelus Carrera-Contrado, 256.
- Cárdenas y Villar, Andrés, 736.
- Carpena Menú, Francisco, 592.
- Carrasco y Cobo, Antonio, 849.
- Carrillo de Albornoz, Filiberto, 476.
- Carrión Bracho, Manuel, 407.
- Carsi Zacarés, Francisco, 477.
- Casado Godó, Evaristo, 691.
- Casais Santaló, José, 827.
- Casas-Builla Rodríguez, José, 686.
- Casas y Casaseca, León, 149.
- Casero Menéndez, Scrapio, 419.
- Casero Núñez, Juan Lorenzo, 753.
- Cases Ruiz del Arbol, Pablo, 721.
- Caso Romero, Domingo, 78.
- Castaño Gallostra, Enrique, 54.
- Castillo Polache, Enrique, 12.
- Castro Granjel, José, 454.
- Castro Guerra, Hipólito, 625.
- Catalán Antón, Venancio, 168.
- Cavandilas y Rodríguez, Rafael María, 473.
- Cayuela y Medina, Natalio, 793.
- Cebreiros Curieles, Alberto, 706.
- Cejador López, Manuel, 472.
- Cerdá y Cerdá, Manuel, 549.
- Cobo de Guzmán, Antonio, 751.
- Codasido Silva, Hipólito, 437.
- Codina Ruiz, José María, 763.
- Concha Moreno, Jesús, 802.
- Conde Fernández, Manuel, 47.
- Conde y Pumpido, Candido, 352.
- Concejos Manent, Juan, 722.
- Coreuera Velasco, Manuel, 93.
- Córdova y Córdova, Angel, 483.
- Cortázar Ventosa, José María, 850.
- Cortés Aguiño, Manuel, 245.
- Cortés Gálvez, Fernando, 314.
- Cortés de los Ríos, Lorenzo Nicolau, 813.
- Cortés Usón, Manuel, 552.
- Cotrina Ferrer, Manuel, 48.
- Cotta Alsina, Fernando, 379.
- Covián y Frasa, Tomás, 601.
- Criado y Criado, Juan Manuel, 495.
- Cruz Bellido, Manuel, 159.
- Cruz Díaz, Joaquín de la, 702.
- Cuadra Escobar, Servando, 682.
- Cuadras García, Jesús, 518.
- Cuadras García, Leopoldo Eliseo, 575.
- Cuevas Gómez, Juan, 676.
- Cuevas Cuevas, Miguel, 440.
- Colza y Colza, Joaquín, 433.
- Cora y Sabater, Antonio, 548.

CH

- Charlvaro Rodríguez, Ricardo, 69.
- Chaves y Ferrero, Felipe, 103.
- Checa Guerrero, Francisco, 295.
- Chércoles Vico, Adolfo, 784.

D

- Damas y Sánchez, Mariano G., 250.
- Dávila García, Saturnino, 190.
- Deva Díaz, Camilo, 792.
- Díaz de la Cruz, Pascual, 3.
- Díaz Herrero, José L., 518.
- Díaz Merry y Cejuelo, Joaquín, 158.
- Díaz Villar y de la Gala, Francisco, 310.
- Díaz Villasanté, José, 603.
- Díe y Díaz, Manuel, 545.
- Diego Hinojar, Clemente, 211.
- Díez Blanco, Fernando, 393.
- Díez Nervo, José, 55.
- Díez Urosas Benigno, 223.
- Diego Ocallo, Joaquín, 362.
- Docayo Núñez, Manuel, 74.
- Domech Gallego, Joaquín, 562.
- Domínguez Gómez, Antonio, 493.

Dominguez Martínez, Pedro P., 438.
 Duco y García Mora, Federico, 145.
 Dumas Esclaustré, Luis, 480.
 Durán y Nieto, Augusto, 304.

E

Egea Larrosa, Antonio, 249.
 Eguarriaga y Tapia, Eduardo, 25.
 Enríquez de Salamanca, Alvaro, 791.
 Escalonilla López, Tomás, 774.
 Escobar de la Riva, Eloy, 757.
 Espallargas y Berenguer, Lambar-
 60, 756.
 Esparza y García, Rafael, 814.
 Espinar Terry, Gabriel, 584.
 Estades Rodríguez, Antonio, 582.
 Esteban Collantes, Marcelino, 762.
 Estelós Serra, Angelino, 603.
 Etcheverría Barrio, Luis, 175.
 Etcheverría Naveira, Marcelino, 655.
 Eugenio y de la Torre, Manuel, 718.

F

Fañell Fellana, Daniel, 578.
 Fernández Almagro, Melchor, 281.
 Fernández Almandor, Manuel, 213.
 Fernández Alonso, José, 150.
 Fernández Alonso, Valentín, 769.
 Fernández Díaz, José, 761.
 Fernández Espinar, Gonzalo, 752.
 Fernández y Fernández Soado, Ma-
 57, 857.
 Fernández González, Eduardo, 187.
 Fernández Hernández, Eusebio, 42.
 Fernández Laguilhoat, Agustín, 15.
 Fernández Miranda, Isidro, 567.
 Fernández Novoa, Jaime, 747.
 Fernández Novoa, Luis Carlos, 772.
 Fernández Rafada, Antonio, 366.
 Fernández Sánchez, José, 837.
 Fernández Valdegrana, Pedro M.,
 233.
 Fernández Valladares, Gonzalo, 354.
 Fernández Valladares, Salustiano,
 618.
 Fernández Vivanco, Salvador, 296.
 Ferrandiz Mata, Miguel, 481.
 Ferrandiz Sirvent, Antonio, 777.
 Ferrero Rodríguez, Fernando, 590.
 Ferrer y Galdiano, Juan, 542.
 Fidalgo Tato, Benjamín, 377.
 Flores Villamil, Manuel, 841.
 Fomier Guzmán, Francisco, 198.
 Fournier González, Antonio, 790.
 Francisco Olfuentes, Luis, 326.
 Francos Rufete, José, 836.
 Fresno Pinal, Lorenzo del, 728.
 Fuentes Oaego, Emilio, 749.
 Fuentes Rodríguez, Cristóbal, 146.
 Fuentes Torres, Víctor, 662.
 Fuentes García, Joaquín, 101.
 Fustegueras Alvarez, Miguel, 117.
 Fustigueras Méndez, José, 547.
 Fernández Campa, Vicente, 219.

G

Gadea Pro, Arturo, 287.
 Gaitero Santa María, Manuel, 196.
 Gáloro Méndez, Gregorio, 82.
 Galero Soler, Miguel, 460.
 Galindo López, Salvador, 457.
 Gallardo Menacho, Blas, 535.
 Gallego Arnausa, Miguel, 114.
 Gallego Martínez, Andrés, 111.
 Gallo Zubieta, Pedro, 788.
 Gálvez Ruiz Benito, 779.
 Gamarra Lega, Enrique, 65.
 Garbayo Rueda, Fermín, 321.
 García Asenjo, José, 138.
 García Baquero y García Baquero,
 Félix, 847.
 García Casaraino Gáñido, 2.

García Campos, Ernesto, 591.
 García Castillo, Tomás, 402.
 García Collantes, Vicente, 389.
 García Escudero, Blas, 506.
 García y Espinosa de los Monteros,
 Francisco, 787.
 García Fernández, Castor, 64.
 García Fernández, Manuel, 274.
 García García, José María, 529.
 García Gavilo, Juan, 300.
 García Germán, Jerónimo, 49.
 García Gómez, Tomás, 52.
 García González, Joaquín, 166.
 García Gutiérrez, Bernardo, 816.
 García López, José María, 56.
 García Martínez, Manuel, 376.
 García Mauriño, Carlos, 167.
 García Montero, Angel, 627.
 García Obeso, Agustín, 714.
 García Pato, León, 53.
 García Pato, Agustín, 517.
 García del Pozo y Loste, Manuel, 588.
 García Puertos, Vicente, 724.
 García Quijada, Ramón, 412.
 García Rives, Moisés, 22.
 García Rodrigo y de Madrazo, Carlos
 María, 329.
 García Real, José, 709.
 García Sánchez, Eduardo María, 404.
 García Talavera, Jesús, 333.
 García Trevijano, Ernesto, 262.
 García Uribeiri, Francisco, 1.
 García Valdecasas y Torres, Luis,
 390.
 García del Valle, Abel, 386.
 García Vandervalle, Francisco, 606.
 García Viedma, Darío, 202.
 García y Villoto, Antonio, 279.
 Garwación Castrillo, Teodosio, 161.
 Garrido Cervero, Leopoldo, 466.
 Garrido Cruz, Enrique, 619.
 Gavaso Lois, José, 523.
 Gil Albert, Alberto, 730.
 Gil Lutensky, Eugenio P., 325.
 Gil Pérez, Luis, 540.
 Gil y Piedra, Toribio, 34.
 Gil de Vergara, Joaquín, 358.
 Giménez Algara, Luis, 152.
 Giménez Herreras, Antonio, 151.
 Giménez Martínez Peláez, Antonio,
 521.
 Giménez de la Plata, Félix, 522.
 Gimeno Olcina, José, 69.
 Gimeno Sánchez Covisa, Pedro, 732.
 Giner y Meseguer, José María, 327.
 Girón Pérez, Francisco, 795.
 Girón Rubio, Luis, 491.
 Gisbert Belda, Francisco, 278.
 Gómez Argüello, Félix, 293.
 Gómez Beneito, Lamberto, 487.
 Gómez Jareño Campoy, Virgilio, 848.
 Gómez Mingot, Godofredo, 657.
 Gómez Moreno, Emilio, 661.
 Gómez Paraiso, Antonio, 445.
 Gómez Pavón, Rafael, 147.
 Gómez Somoza, Rafael, 29.
 González Anglada, Francisco, 372.
 González Asensio, Félix, 270.
 González y Castell, Antonio, 593.
 González Oca y Gallego, Francisco
 Javier, 775.
 González Conajero, Francisco, 648.
 González y Coroná, Gregorio José,
 699.
 González Díaz, José María, 789.
 González Espresats, Gonzalo, 577.
 González García, Miguel, 341.
 González García, Pablo, 812.
 González Gil, Zenón, 66.
 González González, Eladio Luis, 765.
 González López, Gaspar, 381.
 González López, Rufo Luis, 645.
 González Moreno Belda, Manuel, 758.
 González Ortiz, Victoriano, 367.

González Palomo, Pedro, 292.
 González Rodríguez, Manuel, 738.
 González Royano, Juan, 782.
 González Santos, Urbano, 824.
 González Serrano, José, 31.
 González Ruiz, Francisco, 180.
 González y Saloñe, Ramón, 458.
 Gordillo y Díaz, Francisco, 710.
 Gozalber Gisbert, José, 667.
 Gozalo Miguel, Quintán de los Sauces,
 825.
 Grau y Serrat, Benito, 804.
 Granda Saavedra, Antonio, 432.
 Guerra y Blanco, Ricardo, 153.
 Guerrero Andrade, Manuel, 115.
 Guerrero Guerrero, Francisco, 644.
 Guglielmi López, Aureliano, 586.
 Guilarte González, Vicente, 581.
 Guillén Bastos, Luis, 639.
 Guillén Guillén, Pablo, 343.
 Gutiérrez García, Isidro, 85.
 Gutiérrez Lara, Francisco, 142.
 Gutiérrez Lezano, Eduardo, 194.

H

Heras Saiz, Arturo de las, 235.
 Heredero Pérez, José Luis, 698.
 Heredia Alonso, Antonio, 162.
 Heredia Vargas Machuca, Salvador,
 668.
 Hernández Berné, José, 656.
 Hernández Carrillo, Enrique, 524.
 Hernández Casado, José, 229.
 Hernández Estévez, Emilio, 290.
 Hernández y Hernández, Encarnación,
 123.
 Hernández Zamora, Pedro, 834.
 Hernández Mata, Julio, 570.
 Herrán y Pozas, Carlos, 189.
 Herrera Carrillo, José, 95.
 Herrera Faura, Emilio, 421.
 Herrera de Llera, Francisco, 504.
 Herrero Asenjo, Cipriano, 859.
 Herrero y Herrero, Sebastián, 666.
 Herrero Malats, Alberto, 70.
 Herrero Sanz, Constanancio, 431.
 Hidalgo Calvezuelo, Isidro, 465.
 Hidalgo Durán, José, 195.
 Hombro Pardo, Leopoldo, 501.

I

Igarzá Hernández, Prudencio, 889.
 Iglesia Alvarez, Inocencio, 842.
 Igueravida Cordero, Francisco, 332.
 Ilana y Samaniego, Antonio, 526.
 Isaveira y Pérez, Germán, 628.
 Iriarte García, Alejandro, 490.
 Iri, Bueno, Gabriel, 441.
 Irujo y El Diego, Pablo, 576.

J

Jabalón Candela, Félix, 334.
 Jalón y Jassón, Jesús, 132.
 Jambina del Corral, Salvador, 745.
 Jaraiz Pérez, Santiago, 640.
 Joaquin Martín Joaquín, 594.
 Jiménez González, Pascual, 131.
 Jiménez de la Plata, Angel, 378.
 Jimeno Palau, Angelino, 373.
 Jordán de Uries, Luis, 407.
 Jorge y Alvarado, Jorge Antonio,
 461.
 Junco Mendizola, Wenceslao, 796.

L

Laboria García, Ramón, 661.
 Lafuente Polo, Lorenzo, 723.
 Laguilho Losada, Ramón, 740.
 Larrañaga Pagazarburua, Luis
 481.
 Langa Gallego, Manuel, 191.

Laga Guerrero, Carlos, 76.
 Lara Herrera, José, 204.
 Lara y Córdoba, Ignacio, 370.
 Larrea Bosch, Pedro, 602.
 Latorre Torralba, Francisco, 348.
 Latorre, Angel, 337.
 Latorre y Pizarro, Andrés, 450.
 Latorre y Linares, Enrique, 228.
 Lafante, María, Abelardo, 197.
 Lallo de la Chica, Benito, 182.
 Lallina García, Eulogio, 397.
 Lallina Pérez, Elisario, 440.
 Lizarra Anhorn, Abel, 10.
 Lois Vidal, Manuel, 615.
 Lombardo Valdivia, Antonio José, 276.
 López Bellido, Pablo, 633.
 López Bobo, Olegario, 519.
 López Corta, Federico, 798.
 López Deza, Manuel María, 375.
 López Gaiñaga, Ginés, 684.
 López Gallego, Urbicio, 789.
 López García, Juan, 833.
 López Hontoria, Luis, 322.
 López Jiménez, Ambrosio, 172.
 López y López, Ramón, 776.
 López de Carvajal, Juan María, 252.
 López Novoa, Juan de la Cruz, 306.
 López Orozco, José María, 436.
 López Quirós, Juan, 429.
 López Rodríguez, Francisco, 246.
 López Torres, José H., 801.
 López Zafrá, Juan, 864.
 Lorente Bergoñez, Fernando, 277.
 Lorenzo Penalba, Luis, 550.
 Lorenzo Touza, Leopoldo, 171.
 Loada Mazorra, Antonio, 324.
 Lozano Pérez, José, 154.
 Lucas Vilar, Francisco, 184.
 López Guillén, Remigio, 797.

LL

Llido Pitareh, Juan, 198.
 Llird y O'Lawlor, Manuel, 410.

M

Madridano García, Ernesto, 231.
 Maldonado Cazorla, Joaquín, 209.
 Mancho Hernández, Vicente, 815.
 Manzanares Sampedano, Vicente, 471.
 Manzano y Guinea, Luis Felipe, 500.
 Marcer Picola, Isidro, 811.
 Marcilla Murillas, Constanza, 508.
 Marco Choca, Gonzalo Pedro, 371.
 Marchena y Rodríguez, Miguel, 193.
 Marín García, Lino, 760.
 Marín Lorenzo, Pedro, 838.
 Marín y Ruiz, Modesto, 179.
 María y Tristán, Casio Julio, 364.
 Marina Martín, Manuel, 854.
 Marquina Martínez, Luis, 543.
 Marquina Tebar, Joaquín, 566.
 Marroquín de Tabalina, Pedro María, 24.
 Martí Bellver, Vicente, 220.
 Martí Vasco, Manuel, 771.
 Martín Arrayá, Enrique, 226.
 Martín Buñón, Laurencino, 18.
 Martín Carnicero, Lino, 275.
 Martín de las Cuevas, Luis, 351.
 Martín Cuevas, Salvador, 805.
 Martín Fernández, Gabriel, 520.
 Martín Gil, José, 636.
 Martín Juárez Santos, 720.
 Martín Lino Luis, 587.
 Martín de Luque, Manuel, 742.
 Martín y Navas, Alfredo, 799.
 Martín Sánchez, Antonio, 679.
 Martínez Alonso, Juan, 608.
 Martínez Bernabeu, Rafael, 711.
 Martínez Cánovas, José, 439.
 Martínez Cánovas, Rafael, 15.
 Martínez Fajardo, José, 829.

Martínez García, Antonio, 609.
 Martínez Mauricio, Emilio, 112.
 Martínez Mingo, Anselmo, 83.
 Martínez Montes, Eduardo, 221.
 Martínez Pereiro, Feliciano, 743.
 Martínez Ruiz, Vicente Eduardo, 62.
 Martínez Thomas, Mariano, 336.
 Marzal Macedo, Fernando, 61.
 Maseda Bouso, Antonio, 543.
 Mata Alonso, Emilio, 328.
 Mateo Quirant, Antonio, 655.
 Mateo Leal, Mariano, 205.
 Mayor Martínez, Gaspar, 273.
 Maza y Fernández, Ildefonso, 224.
 Mazorra Fernández, Dionisio, 311.
 Medina Garijo, Antonio, 564.
 Medina Pinilla, Segismundo, 394.
 Medina Virgili, Eduardo, 716.
 Melero Fernández, Marcial, 598.
 Melero, Carrillo, Humberto, 689.
 Melero Martínez, Emilio, 396.
 Melgarejo Ballo, Ramón, 693.
 Méndez Baamonde, Esherto, 347.
 Méndez Barceló, Eduardo, 559.
 Méndez Calvo, Rafael, 361.
 Menéndez Moran Llamas, Ramón, 650.
 Menéndez Pidal y de Montes, Faustino, 641.
 Menéndez Revilla, José, 447.
 Merino Pineda, Juan José, 759.
 Meseguer Pérez, Fulgencio, 338.
 Mesgimolle Martínez, Luis, 123.
 Mifsut y López Solís, Francisco, 637.
 Miguel Puloz, Luis Felipe, 794.
 Millán Quiñones Rafael, 346.
 Miguel Ibario, Carmelo, 156.
 Miller y Cebada, José L., 173.
 Molina Aznar, José, 417.
 Molina y Lozano, Antonio, 862.
 Molina Romero, José, 73.
 Moliner Lanaja, Luis María, 192.
 Molina Lopesens, Carmelo, 530.
 Molinuevo Junoy, José, 631.
 Monero Cirajós, Abel, 542.
 Monero García, Lucio, 835.
 Montes Gómez, Juan, 363.
 Montoya Peláez, Antonio, 400.
 Montoya Tejada, Batcomero, 26.
 Monzó Vázquez, Evaristo, 766.
 Moral y Pérez, Fernando, 283.
 Morales Dariz, Manuel, 475.
 Morales Santander, Jesús, 127.
 Mor d'Isernois, Enrique, 418.
 Morderin de Mendoza, Juan, 531.
 Morejón Castro, José, 823.
 Moreno Albarrán, Enrique, 258.
 Moreno Albarrán, Luis, 503.
 Moreno Cuesta, Adrián, 261.
 Moreno Fernández Tirso, 807.
 Moreno y Gutiérrez, Alfonso, 353.
 Moreno Linares, José, 822.
 Mosquera Caballero, José, 312.
 Motos Fagés, Antonio, 778.
 Mousa Rodríguez, Francisco, 120.
 Muntadas Quintana, Mariano, 583.
 Muñoz Ibañez, Rodrigo, 634.
 Muñoz Sáiz, Fernando, 768.
 Murga Castro, Pablo, 723.
 Muriedas Gómez, Ramón, 75.
 Muro Arroyo, Martín, 139.
 Muñoz Aguilar, Germán, 562.

N

Navarre y Cazarla, Miguel José, 246.
 Navarre de Palencia, Gonzalo, 741.
 Navarre y Ramírez, Odón, 545.
 Navas Romero, Antonio, 670.
 Negueruela Caballero, Dionisio, 11.
 Niño Astudillo, Antonio, 291.
 Niño Benedito, Fidel, 860.
 Nogales Alvarez, Guillermo, 513.
 Nogueru Hurriaga, Manuel, 923.
 Norrograd Dalman, Juan, 236.
 Núñez de Prado, Máximo, 166.

Núñez Rodríguez, Jaime, 285.
 Nuño Asin, Victoriano, 831.
 O.
 Obeaso Pardo, Francisco, 768.
 Ocaña Rodríguez, Manuel, 635.
 Ochoa Azpitarte, Antonio, 845.
 Ochoa y Alvarez Cascos, Félix Rafael, 16.
 Ochoa y Olaya, Antonio, 553.
 Ojeda González, José, 238.
 Olavarrieta y Miruri, Eugenio de, 826.
 Oleina García, Evaristo, 243.
 Olivares Atienza, Cesáreo, 289.
 Omiera Ramírez, José, 515.
 Opeel del Castillo, Emilio, 157.
 Osbe Gómez Bustamante, Antonio, 652.
 Orduña Torregrosa, Rafael, 113.
 Orozco Benítez, Manuel, 402.
 Ortega Gómez Gilbertó, 130.
 Ortiz Cañavate García, Miguel, 330.
 Ortiz Coronado, Juan María, 170.
 Ortiz Guzmán, Juan, 561.
 Ortiz de Novales, Julio Manuel, 299.
 Ortiz Sáez, José, 497.
 Ortola Abad, Juan, 748.
 Oseric Martín Benito, 613.
 Ossa Domínguez, Eulogio Manuel, 739.
 Osuna Rieboá, José, 215.
 Oteo González Danche, 345.
 Otero Mirellis, Julio, 106.

P

Pallarés Gimeno, Felipe, 597.
 Pallarés Saball, Angel, 99.
 Pasallé de Vicenta, José, 408.
 Páramo Guistián, Enrique, 313.
 Pardo Esperanza, Cesáreo, 307.
 Paredes y Reoyos, Enrique, 305.
 Parga Rodríguez, Antonio, 126.
 Parrene Lledó, Federico, 247.
 Parrilla y García Molino, Antonio, 486.
 Partearroyo López, Victorico, 260.
 Pascual Gadea, Luis, 579.
 Pastor Camarero, Fernando, 464.
 Peña y Egaña, Miguel, 409.
 Pérez Alonso, Pedro, 391.
 Pérez Amaso, Francisco, 566.
 Pérez de Camino Ruiz, José, 241.
 Pérez de los Cobos, José, 786.
 Pérez Díaz, Manuel, 696.
 Pérez y Jiménez, Bernabé Andrés, 534.
 Pérez González, Gabriel, 704.
 Pérez Llanfada, Jaime, 135.
 Pérez Martínez, Ernesto, 629.
 Pérez Peinado, Mariano, 239.
 Pérez y Pérez Teodoro, 538.
 Pérez Romero Manuel, 674.
 Pérez de la Torre Regino, 725.
 Pérez Villamil, Antonio, 494.
 Perriago Areas Maximiliano, 599.
 Peris Montreal José, 605.
 Perlado Parra, Francisco, 5.
 Pescador y Tousseau, José M., 94.
 Peltain Manso, Luis, 622.
 Pino y Chico, Manuel, 820.
 Piñar Malvas Eduardo, 423.
 Piñar Malvas, Luis, 767.
 Piguera Fernández, Andrés, 250.
 Planas Tóvar, José, 33.
 Platere y Sancho, José María, 240.
 Polo Pérez, Leonardo, 415.
 Ponsá Ramos, Francisco, 485.
 Poreel Hernández, José, 479.
 Posse García Antonio, 385.
 Poyatos Díaz, Ramón, 317.
 Poyatos López, Francisco, 67.
 Pozo Velasco, Francisco, 412.

Prada Fernández, José María, 536.
Pradales Gil, Fermín, 755.
Prado Marazuelo, Jerónimo, 37.
Prado Valmaseda, Francisco, 303.
Prado Vázquez, Juan, 612.
Prat González, Ignacio, 843.
Prat y de Lezcano, José Luis, 57.
Priego Godoy, José María, 574.
Puerta Oliveros, Manuel, 320.
Puig Lis, Julián, 512.

Q

Quintana Dergui, Salvador, 308.
Quintanilla Romero, Mariano, 511.

R

Ramírez López, José, 397.
Ramos Folques, Rafael, 281.
Ramos Gómez, Luis, 328.
Ramos y de Molins, Alejandro, 690.
Raso Barrios, Isidro, 785.
Rasso Sánchez, Isaac, 232.
Redondo Martínez, Luis, 669.
Reguera-León, Claudio, 610.
Remiro Velázquez, Tarsilo, 357.
Reol Suárez, Antonio, 526.
Represa Marazuela, Eugenio, 456.
Represa Marazuela, Guillermo, 360.
Repullés Fidrich, Mariano, 554.
Revuello Sáiz, Fernando, 271.
Rica y Arenal, Ramón, 614.
Rico Mira Perceval, Vicente, 105.
Ridaura Pascual, Gregorio, 470.
Riera Solís, Luis, 735.
Riesco Alonso, Luis, 299.
Rio Márquez, Cristóbal, 20.
Rio Rodríguez, Antonio, 158.
Rios Mosquera, Antonio, 188.
Rios Sánchez, Juan, 27.
Ripoll Urdapilleta, Agustín, 646.
Rivas Martínez, Ubaldo, 39.
Rivera Delgado, Francisco, 707.
Robert Orts, Camilo, 729.
Robles Sanz, Ramón, 572.
Rocher Jordá, Vicente, 830.
Rodríguez Acoña, Eduardo, 406.
Rodríguez Aguado, Leoncio, 178.
Rodríguez de Arce, José María, 309.
Rodríguez Bustamante, José, 286.
Rodríguez Camarán, Enrique, 209.
Rodríguez Franco, José, 319.
Rodríguez Gómez, Pedro, 424.
Rodríguez López, Zacarías, 672.
Rodríguez Martín, Luis, 683.
Rodríguez y de Retes, Roberto, 426.
Rodríguez y Rodríguez, Eduardo, 551.
Rodríguez Sobrino, Leopoldo, 272.
Rodríguez Suárez, Martín, 701.
Rodrigo Durango, Mariano, 314.
Rojas Moreno, Miguel, 141.
Rojas Salazar, Baldomero, 453.
Roldán Alonso, Fernando, 340.
Roldán y Ayuso, Alfonso, 653.
Roldán Rubio, Francisco, 623.
Román Clacel, Miguel, 212.
Romano Mestres, José María, 814.
Romay Montoto, Emilio, 671.
Romeo Cantín, Jesús, 268.
Romero del Castillo y Saumel, An-
del, 685.
Romero de la Cruz, Antonio, 45.
Romero Pla, José, 628.
Ros Alférez, Luis, 92.
Rosso y Velázquez, Francisco Luis,
202.
Royra Uriarte, Manuel, 332.
Ruano López, Francisco, 50.
Rubido Diéguez, Luis, 675.
Rueda Roldán, Manuel, 200.
Ruiz Alonso, Miguel, 596.
Ruiz Campos, José Luis, 369.
Ruiz de Castañeda y Triviño, Alfon-
452.

Ruiz y Duarte, Carlos, 563.
Ruiz de la Escalera y Herrera, Luis,
365.
Ruiz Mayo, Germán, 280.
Ruiz Sánchez, Francisco, 444.
Ruiz Tapiador, Jaime, 427.

S

Sabrás Gurrea, Federico, 604.
Sacristán Vidaurreta, Enrique, 483.
Sáenz de Miera López, Eugenio, 527.
Sáez de Quejana, Manuel, 488.
Sáinz de Baranda, Manuel, 68.
Sáinz de la Calleja, Rafael, 664.
Sáinz Márquez, Julio, 416.
Salabert Tordesillas, Rafael, 176.
Salas Garat, Juan, 621.
Salazar Martínez, Luis, 773.
Salazar Rubio, Luis, 555.
Salcedo y Coello, Francisco, 72.
Samuel García, José, 77.
Sánchez Alfombra, Nicolás, 254.
Sánchez Bernal, Abelardo, 414.
Sánchez Blanco, Bartolomé, 509.
Sánchez Guisande, José, 155.
Sánchez Maestre, Agustín, 216.
Sánchez Martínez, Antonio, 666.
Sánchez de Movellán, Ricardo, 119.
Sánchez Peñuela, Juan E., 71.
Sánchez Pérez, Fernando, 478.
Sánchez de Rivera, Juan, 304.
Sánchez y Sánchez, Manuel, 331.
Sánchez Ferrán, Salvador, 678.
Sande López, Luciano, 737.
Sandoval Amorós, Joaquín, 207.
San Martín Domínguez, Felipe, 100.
San Millán Ortuño, Francisco, 617.
Santaló Ponte, Jesús María, 569.
Santamaría Ansá, Juan, 237.
Santamaría Arrieta, José Daniel, 6.
Santiago y Puertas, José, 736.
Santos Cantero, Julián, 532.
Sanz Gilsanz, Antonio, 110.
Sanz Tablores, José, 451.
Sanz Villaseca, Juan, 781.
Sarabia Urbano, Manuel, 108.
Sarmiento Juárez, Manuel, 428.
Sarmiento Ramos, Lorenzo, 557.
Seco Pizarro, Francisco, 30.
Seco Vela, Ricardo, 800.
Segovia de la Mata, Joaquín, 434.
Seguer Aravaca, Emilio, 125.
Serra García, Agustín, 58.
Serra Valentín, Adolfo, 244.
Serrano Lázaro, Miguel, 44.
Serrano de la Mata, Julio, 255.
Serrano de la Mata, Pelayo, 203.
Serrano Pacheco, José, 544.
Serrano Salvador, Carlos, 817.
Serrano Salvador, Fernando, 595.
Siçilia Traspaderne, Francisco, 541.
Sierra Bermejo, Luis, 358.
Sierra Pomares, Agustín María, 63.
Sirvent Moneris, Agilio, 810.
Soldevilla Guzmán, Alfredo, 13.
Solter Dueñas, Manuel, 687.
Soriano Cañas, Federico, 459.
Spiegelberg y Horno, José, 746.
Sampa Ferrer, Alberto, 143.
Suárez Diéguez, Julio, 214.
Suárez López, Carlos, 380.
Suárez Sánchez, Luis, 261.
Suay Cortés, Timoteo, 4.
Subira del Río, José, 248.
Such Martín, Juan, 719.
Suseda Hernández, Honorato, 580.

T

Tapia Santos, Aurelio, 632.
Tarragato Contreras, Eugenio, 507.
Teneros Pérez, José, 455.
Tornos y Lafitte, E. Javier, 705.
Torre Bayona, Isidoro, 832.
Torre Carbonell, Ricardo, 600.

Torre y del Corro, Angel de la, 559.
Torre Sáenz, José, 673.
Torres Martín, Teófilo, 493.
Torres Vilari, Carlos, 17.
Tovar de Lara, Florentino, 458.
Troncoso Osorio, Joaquín, 695.

U

Ullán Rodríguez, Modesto, 630.
Ulloa Fermoso, Antonio, 9.
Uribarri Mateos, Gabino, 764.

V

Valcárcel Espinosa, Arturo, 556.
Valcárcel Amezcua, Manuel, 626.
Valcárcel y Chico de Guzmán, Carlos,
821.
Valdivieso Rodríguez, José, 463.
Valenciano y Oliwa, Florencio, 7.
Valle y Merino, Justiniano, 425.
Valle del Valle, Juan, 342.
Vallis Marín, Miguel, 854.
Valverde Grimaldi, Rafael, 14.
Vargas Medina, Miguel, 89.
Vega y Haro, Rafael, 420.
Vega Redondo, Miguel, 499.
Vegazo y Guillermo, José, 294.
Velasco Jalón, Adolfo, 177.
Velasco de Juana, Aurelio, 467.
Velasco Martí, Antonio, 28.
Velasco Rodríguez, Victoriano José,
318.
Ventura Rodríguez, Martiniano, 660.
Vera y Jolache, Angel, 23.
Verdú Albert, Luis, 750.
Verdú Verdú, Paulino, 199.
Vicente Campillo, Benito, 433.
Vicente Más, José, 692.
Victorio y Vilela, Luis, 137.
Vida y Bellido, Eugenio Joaquín, 726.
Vidal Abarca, Juan B., 206.
Vidal Pazos, Raimundo, 96.
Vidal Serrano, Idefonso, 180.
Villanueva Gómez, Luis, 388.
Villanueva Muñoz, Luis, 754.
Villarroya y Velasco, Agustin, 853.
Villarroya Velasco, Aurelio, 266.
Villegas Gallifa, Antonio, 691.
Viñas Mey, Antonio, 79.
Viñas Argues, Rafael, 505.
Victoria Tarruela, Arturo, 36.
Vivanco Sánchez, Juan, 448.
Vizcaino y Carbonell, Juan, 489.

X

Xuelá Gramell, Francisco de P., 401.

Y

Yaque Laurel, Julio, 863.
Yaner Poblador, Gregorio, 223.
Yufera Hernández, Francisco, 717.

Z

Zabala Iriz Urqui, Felipe, 514.
Zapater Estévez, José María, 855.
Zaragoza Sobrino, Eugenio, 253.
Zarandieta Mirabent, Enrique, 32.
Zurera Romero, Marcial, 659.
Zurita Morata, José, 539.

Lo que se hace público, en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 9.º del
Real decreto de 29 de Diciembre de
1919.

Madrid, 22 de Abril de 1920.—El Se-
cretario del Tribunal, Vicente Traver.

Se pone en conocimiento de los
oposidores a la cátedra de Proyectos de
diseños decorativos y arquitectónicos,
vacante en la Escuela Superior de Ar-
quitectura, que el día 11 del próximo

des de Mayo, en el cuartel de la Escuela, deben concurrir al local de dichos ejercicios de dichas oposiciones...

Asimismo se hace presente que el cuestionario se hallará desde el día 1.º del referido mes de Mayo a disposición de los señores opositores, en la Secretaría de la referida Escuela Superior de Agricultura.

Madrid, 26 de Abril de 1920. — El Presidente del Tribunal, Antonio Pérez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GRANJA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA DE CORDOSA

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS

Convocatoria a exámenes de ingreso.

Con arreglo al plan de enseñanza que determinan los artículos 47 (aparece reformado en la GACETA del 11 de Agosto de 1917), 48, 49, 50, 51 y 52 del Real Decreto de 6 de Agosto de 1917 (GACETA del 10), se convoca a exámenes de ingreso en esta Escuela...

Para ingresar como alumno en esta Escuela, será preciso ser español, aunque no se pertenezca a las provincias que abarca esta región, tener diez y seis años cumplidos, ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión...

Gramática Castellana y ejercicios de escritura al dictado, Geografía general y de Europa, Elementos de matemáticas y Nociones de Historia Natural.

El examen de cada asignatura consistirá en la contestación a tres lecciones del programa, sacadas a la suerte por el aspirante, y el de escritura al dictado, lo que estime el Tribunal para juzgar la letra y ortografía del examinando.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso deberá solicitarse en papel de la clase correspondiente al Director de la Escuela durante la primera quincena del mes de Mayo, acompañando la cédula personal, partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, así como un certificado de revacunación abonando cinco pesetas en metálico en concepto de derechos de examen por cada asignatura.

Las horas de presentación de solicitudes serán de diez a doce en la Secretaría de esta Escuela.

Terminado el plazo de admisión se fijará en la tablilla de anuncios los días y horas en que se han de verificar los exámenes de cada asignatura. Córdoba, 12 de Abril de 1920. — El Ingeniero Secretario, Antonio de la Huerta. — V.º B.º: El Ingeniero Director, Francisco de P. Aguayo.

GRANJA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA DE SALAMANCA

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS

Convocatoria a exámenes de ingreso.

Creada en esta Granja la enseñanza de Peritos Agrícolas por Real Decreto de 14 de Agosto de 1919 y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo y en el Reglamento aprobado en 29 de Septiembre de 1918 y declarado vigente por Real orden de 26 de Agosto de 1919, se convoca a exámenes para el ingreso en esta Escuela, con sujeción a lo ordenado en el citado Reglamento y que se transcribe a continuación:

Art. 2.º Para ingresar como alumno oficial de estas Escuelas será preciso:

- a) Ser español. b) Tener dieciséis años cumplidos. c) Ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión...

d) Aprobar, mediante examen en las Escuelas y ante Tribunales constituidos al efecto, las materias siguientes:

- Gramática Castellana. Geografía General y de Europa. Elementos de Matemáticas. Nociones de Historia Natural.

Art. 3.º La extensión con que se exigirán estas asignaturas de ingreso, será la que marcan los programas publicados en la GACETA DE MADRID de 8 de Julio de 1914 para las de Gramática Castellana y Elementos de Matemáticas y los publicados en la GACETA DE MADRID de 3 de Octubre de 1917 para los de Geografía general y de Europa y Nociones de Historia Natural.

Art. 4.º El examen de cada una de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación de tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el aspirante, y además para el de Gramática Castellana en un ejercicio de escritura al dictado.

Para la aprobación de la asignatura de Elementos de Matemáticas será necesario:

- 1.º Demostrar suficiencia en un examen práctico preliminar, consistente en la resolución de cuatro ejercicios o problemas sencillos y de aplicación correspondientes a cada una de las cuatro materias sobre que versa el programa.

2.º Contestar a tres lecciones del programa, sacadas a suerte por el aspirante, prescindiendo de demostraciones.

El examen práctico será calificado primeramente y tendrá carácter de exclusión para el teórico.

Art. 5.º Los exámenes de ingreso se verificarán todos los años en los meses de Junio y Septiembre, publicándose oportunamente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia la correspondiente convocatoria.

Art. 6.º Para tomar parte en los ejercicios de ingreso deberá solicitarse del Director de la Escuela, en papel de la clase que corresponda, durante la primera quincena de Mayo y Agosto, acompañando la cédula personal, y además, a la primera instancia de cada interesado, la partida de ins-

cripción en el Registro civil debidamente legalizada, así como también un certificado de revacunación dentro de los cinco años anteriores al de la presentación de la instancia, abonando cinco pesetas en metálico en concepto de derechos de examen por cada asignatura.

Art. 7.º Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso será preciso haber aprobado las anteriores en el orden que se citan en el art. 2.º

Art. 8.º El candidato a ingreso que no se presentase a examen cuando fuese llamado, sólo podrá efectuarlo antes de terminar los exámenes de la materia de que se trate, siempre que solicitara del Tribunal, y por escrito, dispensa de la falta y fueren atendidas las razones alegadas, a juicio del Tribunal.

Art. 9.º Los exámenes de ingreso serán públicos y ante Tribunales formados por los tres Ingenieros Profesores de la Escuela que designe el Director de la misma, Actuando de Presidente el Ingeniero más antiguo en el escalafón del Cuerpo, y de Secretario el Ingeniero más moderno en el mismo.

Art. 10.º En cada examen, el Tribunal respectivo calificará a los candidatos por mayoría de votos, con las notas de aprobado o desaprobado, extendiendo el Secretario copia del resultado, firmada por todos los examinadores, publicándose copia autorizada de ella en la tablilla de anuncios.

Art. 11.º Los aspirantes que durante un examen de ingreso se retirasen sin terminarlo, se considerarán como desaprobados en el mismo.

Art. 12.º Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias; pero habrán de ser en el orden indicado en los artículos 2.º y 7.º

Art. 13.º Para ingresar como alumno en la Escuela no es condición indispensable pertenecer a las provincias de la región Agronómica en que se halle establecida; pero sí es preciso tener aprobados en una misma Escuela todos los ejercicios de ingreso, sin dispensa alguna. La matrícula se hará en los días que se anuncien durante el mes de Septiembre, y no podrá trasladarse a ninguna de las otras Escuelas sin causa debidamente justificada, a juicio de la Junta de Profesores.

Los aspirantes a ingreso podrán matricularse durante la primera quincena del próximo Mayo todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas de la Granja.

El día 20 de Mayo se fijará en el tablilla de anuncios de la Escuela la relación nominal de los aspirantes a ingreso, y los días, horas y locales en que han de verificarse los exámenes de las diferentes asignaturas, así como los Tribunales que han de juzgar los mismos.

Salamanca, 13 de Abril de 1920. — El Ingeniero Director, Jesús Miranda. P-2199

GRANJA ESCUELA DE AGRICULTURA DE ZARAGOZA

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS

Convocatoria para exámenes de ingreso en las Escuelas de Enseñanza media y de Peritos agrícolas, esta...

blecidas por el Real decreto de 6 de Agosto de 1917.

Modificado el plan de enseñanza en estas Escuelas por el Real decreto citado, que aparece en las GACETAS DE MADRID de fechas 10 y 11 de Agosto del año 1917, y cumpliendo lo que en el art. 5.º del Reglamento vigente se dispone, se convoca a exámenes de ingreso en esta Escuela, que tendrá lugar en la segunda quincena del próximo Junio, admitiéndose solicitudes de los aspirantes a ingreso del 1.º al 15 de Mayo, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones establecidas:

Para ingresar como alumno oficial de estas Escuelas será preciso:

- a) Ser español.
- b) Tener diez y seis años cumplidos.
- c) Ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante certificación facultativa.

d) Aprobar mediante examen en las Escuelas y ante Tribunales constituidos al efecto, las materias siguientes: Gramática castellana; Geografía general y de Europa; Elementos de Matemáticas, e Historia natural, cuyos programas publican las GACETAS de 8 de Junio de 1914 y 3 de Octubre de 1917. Para Gramática y Matemáticas habrá, además del ejercicio teórico, otro práctico de escritura al dictado y resolución de cuatro problemas correspondientes a las materias sobre que versa el programa. Estos ejercicios prácticos tienen carácter de exclusión para los teóricos.

Los aspirantes a ingreso presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Ingeniero Director de la Escuela, en el plazo marcado, y acompañando la siguiente documentación: cédula personal; certificación de nevacunación, de aptitud física y de no padecer enfermedad o defecto que dificulte el ejercicio de la profesión, librada y autorizada por un médico y convenientemente reintegradas; certificación de nacimiento del Registro civil, debidamente legalizada.

Abonarán, en concepto de derechos de examen, 5 pesetas por asignatura, y acompañarán un timbre móvil de 10 céntimos para la papeleta de examen de cada una.

No es condición indispensable pertenecer a las provincias de la Región; pero sí lo es el aprobar en una misma Escuela todos los ejercicios de ingreso, sin dispensa alguna.

Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso será preciso haber aprobado las anteriores por el orden que se citan, las que podrán ser aprobadas sucesivamente en diferentes convocatorias.

Zaragoza, 5 de Abril de 1920.—El Ingeniero Secretario, Fernando Gaspar.—V.º B.º: El Ingeniero Director, José María Aranda. P—2189

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MARCILLA DE CAMPOS

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de solda-

dos el mozo número 1, del sorteo de este año, Cecilio Fernández Bernalta, hijo de León y Nicolasa, que hace ocho años que se embarcó con sus padres a la provincia de Buenos Aires. "El Jaquel", J. C. C. D. H., no obstante haber sido citado al efecto en debida forma, se le ha instruido expediente con sujeción a las disposiciones de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo y por sus resultados ha sido declarado prófugo por esta Corporación, con la condena consiguiente gastos a tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante la Alcaldía, a fin de ser presentado a la Comisión mixta de Reclutamiento, apercibido de ser tratado, en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de indicado mozo y su remisión a este Municipio, o su presentación a disposición de la Comisión mixta.

Marcilla de Campos, 28 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Teodoro Burgos. M—1415

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIERA

Habiéndose manifestado en el acto de la revisión y declaración de soldados del reemplazo actual, por el padre del mozo Fernando Casar Gómez, número 6 del reemplazo del año anterior de 1919, que se ignora el paradero de sus dos hermanos llamados Joaquín y Luis Casar Gómez, desde hace más de diez años y como fundamento de su excepción de padre sexagenario pobre, se anuncia al público por medio del presente, según previene el artículo 145, párrafo 5.º del Reemplazo vigente, a los efectos de reclamación.

Y con el fin de que pueda hacerse las identificaciones de los ausentes, se consigna los datos siguientes: Joaquín y Luis Casar Gómez, son hijos legítimos de Rafael y de Jesús y nacieron en este pueblo de Miera, el primero el día 21 de Julio del año 1883, que tendrá hoy la edad de treinta y seis años, en caso de vivir y el segundo nació también en este pueblo el día 24 de Agosto del año 1885, teniendo hoy, por consiguiente, la edad de treinta y cuatro años.

Miera, 29 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidental, Carlos Pérez. M—1397

Habiéndose manifestado en el acto de la revisión y declaración de soldados del reemplazo actual por el mozo Evaristo Higuera Higuera, número 19, que se ignora el paradero de su hermano Enrique Higuera Higuera, desde hace más de diez años y como fundamento de su excepción de padre sexagenario pobre, se anuncia al público por medio del presente, según previene el artículo 145, párrafo 5.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y reemplazo vigente, a los efectos de reclamación.

Y con el fin de que pueda hacerse la identificación del ausente, se consigna los datos siguientes: Enrique Higuera Higuera, es hijo legítimo de Benito y de Barbina, y nació en este pueblo de Miera, el día 5 de Enero del año 1881, y por consiguiente, tendrá hoy, en caso de vivir, la edad de treinta y nueve años.

Miera, 29 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidental, Carlos Pérez. M—1395

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN CIPRIAN DE VIÑAS

Habiendo reproducido el mozo Manuel Pérez Lorenzo, número 38 del reemplazo de 1917, la excepción de años anteriores, fundada en la ausencia en ignorado paradero de su hermano Camilo, natural de Bañiñas, en este Municipio, por la presente se cita a las personas que tengan noticia de su paradero, para que lo participen a esta Alcaldía, San Ciprián de Viñas, 29 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Juan Fernández. M—1404

ANUNCIOS OFICIALES

CAJA NACIONAL DE SEGUROS SOCIALES (S. A.)

EJERCICIO DE 1919.

Cuenta de pérdidas y ganancias.

DEBE	Pesetas.
Saldo ejercicio anterior	30.688,42
Siniestros	24.891,50
Gastos de Administración	33.170,38
Reservas	1.545,00
Créditos incoobrables	97,16
	<hr/>
	90.392,46
	<hr/>
HABER	
Primas	58.919,28
Intereses	31,00
Saldo deudor	36.442,20
	<hr/>
	90.392,46

Balance inventario.

ACTIVO	
Accionistas	150.000,00
Efectivo en Caja y Bancos	3.991,50
Depósito en metálico	5.000,00
Representantes	3.891,15
Anticipos	2.220,15
Pérdidas y ganancias	36.442,20
	<hr/>
	201.545,00
	<hr/>
PASIVO	
Capital	200.000,00
Reservas técnicas	1.545,00
	<hr/>
	201.545,00

Barcelona, 31 de Diciembre de 1919.—El Director-Gerente, Ignacio Abadal. X—984

Banco de España

ACTIVO		Situación 24 de Abril 1920
Oro en Caja		Pesetas.
Del Tesoro	2.276.157,59	2.452.709.513,75
Del Banco	2.448.436.479,92	
De cuentas corrientes	1.996.876,24	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro	885.551,89	48.843.023,70
Del Banco	47.957.471,81	
Plata		628.425.624,62
Bronce por cuenta de la Hacienda		2.193.327,26
Efectos a cobrar en el día		25.856.227,34
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1893		150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		100.000.000
Descuentos		938.604.611,93
Pólizas de cuentas de crédito	134.032.665	62.970.597,27
Créditos disponibles	71.112.057,73	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	936.231.966,50	485.944.729,94
Créditos disponibles	450.287.236,56	
Pagarés de préstamos con garantía		27.624.536,98
Otros efectos en Cartera		781.617,44
Corresponsales en el Reino		-11.732.544,45
Deuda perpetua interior al 4 por 100		344.474.503,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154.625
Bienes inmuebles		10.654.026,93
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata		64.412.215,16
{ Por operaciones en el extranjero		8.921.193,33
PASIVO		5.375.803.318,37
Capital del Banco		150.000.000
Fondo de reserva		32.000.000
Bonos del Banco de España al 4 por 100		30.000.000
Billetes en circulación		3.878.587.800
Cuentas corrientes		1.097.984.925,63
Cuentas corrientes en oro		1.996.876,24
Depósitos en efectivo		7.520.092,50
Su cuenta corriente, plata		"
Per pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100		24.237.145,77
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 4 por 100		692.740,90
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100		"
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917		"
Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas		228.119,04
Su cuenta corriente, oro		5.161.709,48
Suscripción en metálico de Deuda perpetua interior al 4 por 100, Real decreto 1.º Junio 1919		"
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua interior		1.515.867,58
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar		55.197.364,59
Ganancias y pérdidas: Realizadas		26.552.348,72
Non realizadas		1.866.349,08
Diversas cuentas		64.311.993,64
		5.375.803.318,37

Tipo de interés.—Descuentos 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 y 5 por 100.—Créditos personales, 6 por 100.—El Inter-
 ventor, Adolfo Castaños.—V.º B.º El Gobernador, Eduardo Sanz y Es-
 cartín.

LA UNICA	
Ejercicio de 1919.	
EMPRESA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES	
Cuenta de pérdidas y ganancias.	
DEBE	Pesetas.
Saldo ejercicio anterior	5.979,01
Simiistros	9.563,00
Gastos de administra- ción	18.892,70
Reservas técnicas	533,00
Valores mobiliarios	210,00
Amortizaciones	3.501,72
Saldo acreedor	63,12
<hr/>	
	38.742,55
HABER	
Primas	37.922,30
Derechos de pólizas	552,00
Cupones e intereses	268,25
<hr/>	
	38.742,55
Balance-inventario.	
ACTIVO	
Efectivo en caja y Ban- cos	10.530,82
Valores mobiliarios	5.130,00
Recaudadores	3.305,05
Anticipos, comisiones	1.750,25
<hr/>	
	20.716,12
PASIVO	
Capital	20.120,00
Reservas técnicas	533,00
Pérdidas y ganancias	63,12
<hr/>	
	20.716,12

Barcelona, 31 de Diciembre de 1919.—El Director propietario, José Heredia.

LA POLAR
 SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
 Ramo de Vida.
 Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.830, contratada sobre la vida de Miguel Martínez Unhaz, en fecha 6 de Abril de 1906, se anuncia al público por este anuncio único para que, la persona que la posea, se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de esta Sociedad en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.
 Madrid, 22 de Abril de 1920.—Por Poder de (La Polar), El Director, F. Setuam.